

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2016, a las 10:02 horas, en las oficinas ubicadas en calle El Trovador 4253, piso 2º, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de la sociedad "**FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.**". **PRIMERO: MESA.** Presidió la Junta, el Presidente señor Oscar Guillermo Garretón Purcell. Fue acompañado por el Gerente General, señor Claudio González Otazo y el abogado de la Compañía señor Eduardo Rodríguez del Río, quien actuó como Secretario. **SEGUNDO: ASISTENCIA.** El señor Presidente señaló que asistieron los siguientes accionistas, debidamente representados: (1) Sociedad de Desarrollo Las Chapas Limitada representada por el señor Cristián Sallaberry Ayerza por 719.894.959 acciones; (2) Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión representada por el señor Guillermo Carbone Sarli 1.350.886.369 acciones; y (3) Puerto Ventanas S.A., representada por el señor Jorge Oyarce Santibáñez por 2.442.434.185 acciones. Los accionistas asistentes firmaron la hoja de asistencia, la que se inserta al final de la presente acta, formando parte integrante de la misma. Constató el señor Secretario que no concurrieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros. **TERCERO: CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA; FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** El señor Secretario precisó que asistieron a esta Junta, por sí o debidamente representadas 4.513.215.513 acciones, que representan el 95,75% de las acciones emitidas con derecho a voto. Asimismo, informó que la Junta se convocó por acuerdo del Directorio adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2016, dejándose constancia que se cumplió con la normativa vigente. Agregó, el señor Presidente que mediante carta de fecha 31 de marzo de 2016, se informó de la celebración de esta Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y a la Superintendencia de Valores y Seguros. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Mostrador, en sus ediciones de los días 31 de marzo, 07 de abril y 14 de abril del 2016. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria. Asimismo, se dejó constancia del despacho por correo a los señores accionistas de la respectiva carta



citación, con la anticipación prevista en la ley. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta Junta, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA.** El señor Presidente señaló que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, sostuvo que se encuentra habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la Caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia, indicó que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a ella si opta por el sistema de votación a través de Papeleta o en su defecto por aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por unanimidad y aclamación designar a los señores Cristián Sallaberry Ayerza, Guillermo Carbone Sarli y Jorge Oyarce Santibáñez para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente expresó que, conforme a la Convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Junta eran las siguientes: **SÉPTIMO:**



APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2015 y el día 31 de Diciembre de 2015, incluido el informe de los Auditores Externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, emitido con fecha 29 de febrero de 2016 y suscrito por el señor Rolf Lagos. Al respecto, hizo presente que conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fue puesto a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación. Acto seguido y antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente, hizo una exposición sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el año 2015, cuyo contenido se transcribe textualmente a continuación: *"2015 fue un año de esfuerzos para enfrentar contingencias transitorias en importantes clientes y el inevitable impacto en la demanda de transporte derivado de la desaceleración de nuestra economía. Sin embargo, durante ese ejercicio se concretaron relevantes acuerdos con clientes respecto a grandes proyectos, los cuales nos permitirán ver con optimismo los próximos años. Las ventas alcanzaron un total de MM\$45.654. Logramos así compensar caídas de producción y, por ende, de transporte, con servicios logísticos que complementan nuestra propuesta de valor y nuevos volúmenes de carga nacidos principalmente de talleres de coinnovación con nuestros clientes. En cuanto a los resultados del periodo, las utilidades fueron de MM\$2.860 y el EBITDA alcanzó los MM\$5.942. Estos resultados fueron inferiores a los de 2014, motivados por los impactos en ventas ya descritos, como por aumentos en el costo de remuneraciones relacionado con negociaciones colectivas (incluyendo la imputación total del bono de término negociación al ejercicio 2015), la aplicación del artículo 25 ter del Código del Trabajo sobre la jornada laboral de los trabajadores ferroviarios, e incorporación, más contratación y capacitación de personal con calificación ferroviaria para futuros*



proyectos adjudicados durante 2015, en los rubros minero y forestal. En el año transportamos un volumen de 1.212 millones de toneladas -kilómetro, que nos ratifica como principal ferrocarril de carga del país. En tanto, hemos seguido desarrollando los servicios de valor agregado, aumentando los ingresos en un 5%, para alcanzar un monto de MM\$5.417, consistente con nuestra decisión de avanzar como proveedor de un servicio logístico integral. Esta visión se ratifica con los proyectos futuros que incorporan soluciones integrales, incluyendo servicios y transporte bimodal, para clientes como Codelco y Anglo American. Además de estos resultados, 2015 fue un año de preparación para los nuevos desafíos de 2016 y 2017, que dan cuenta del énfasis puesto por el Directorio para desarrollar un plan estratégico a 5 años para la Compañía. Este plan estratégico, "Crecimiento con productividad y seguridad", es fruto del trabajo mancomunado de todos los colaboradores de la Compañía y representa la visión de un crecimiento sostenible, entregando soluciones a nuestros clientes en sus requerimientos de transporte y fomentando el crecimiento del modo ferrocarril como herramienta para contribuir a la competitividad y disminuir impactos medio ambientales en nuestro país. En cuanto a nuestro personal, hemos dado pasos significativos en la capacitación y desarrollo de competencias para nuestros colaboradores ferroviarios y de mantenimiento para preparar el personal para los proyectos que comenzarán a entrar en operación a partir de 2016. Cabe destacar la iniciativa de lograr calificaciones formales de nuestros colaboradores con la Certificación de Competencias Laborales de Chile Valora, entidad del Estado de Chile que depende del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. En la primera etapa, se logró la certificación de 46 trabajadores del área de mantenimiento ferroviario y se contempla una segunda etapa para la certificación de nuestros tripulantes. También nos alegra haber logrado una baja de un 30% en la accidentabilidad de las personas y la concreción, a inicios de 2015, de la certificación OHSAS 18001 en Seguridad y Salud Ocupacional. Asimismo, la Compañía mantuvo su preocupación por el clima organizacional cuyo índice mejoró en un 4,1% respecto al año 2014 alcanzando un 78,4%. En el ámbito de las relaciones laborales, destacó el acuerdo alcanzado con el Sindicato Nacional por un nuevo contrato colectivo en el marco de una



negociación basada en el respeto. En cuanto a los proyectos de desarrollo, este periodo consideró importantes acuerdos cuyos frutos esperamos cosechar en los siguientes ejercicios. Dentro de los más destacados, se pueden mencionar la suscripción del contrato de transporte de concentrado de cobre de Anglo American Planta "Las Tórtolas", la adjudicación de la licitación por el transporte de concentrado de cobre para Codelco División El Teniente, el contrato para transporte de trozos forestales para Forestal Mininco, además de otros proyectos en los rubros industrial y forestal con un importante avance. Respecto a proyectos de innovación, se desarrollaron iniciativas como Stock Control (uso de drones para dimensionar stock de graneles) y pruebas concretas de transporte de agua por ferrocarril. Además, se incorporó el terminal de contenedores en San Antonio, en alianza con APM Terminals en el marco de nuestra estrategia de "Red de Terminales". En el ámbito de la productividad se lograron importantes mejoras en la calidad de servicio (cumplimiento de itinerarios y tiempos de viaje); se continuó profundizando la cultura de la gestión y se estableció un trabajo conjunto con las empresas colaboradoras. Como parte de la estrategia de nuestra Compañía, durante 2015 incorporamos nuestra Política de Sostenibilidad que proporciona los lineamientos para el desarrollo sostenible de todas las áreas de negocio, alineada con los valores corporativos y que considera a los grupos de interés. Del mismo modo, durante ese periodo se concretó el fortalecimiento del gobierno corporativo de FEPASA, en el marco de la Norma de Carácter General N°385 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros. El 2015 fue un año de esfuerzo pues ha significado construir las bases para el desarrollo futuro, con un sólido gobierno corporativo, con colaboradores más capacitados y proyectos concretos para nuestros clientes. Estos pasos nos invitan a esperar con optimismo los próximos ejercicios". Finalizada su cuenta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó



que en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que y propone a los señores accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, son las siguientes: (i) Utilidades líquidas del ejercicio 2015: \$2.860.079.786. (ii) Ganancias acumuladas Consolidadas: \$13.209.204.917. (iii) Total ganancias Acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2015: \$16.069.284.703. **B.-** Durante el año 2015, no se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2015. **C.-** El Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 21 de marzo de 2016, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo de \$0,30339 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2015. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Total ganancias Acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2015: \$16.069.284.703. (ii) Repartir 50% de las utilidades líquidas del ejercicio del 2015: \$1.430.039.893. (iii) Saldo utilidades a incrementar las ganancias acumuladas: \$1.430.039.893. Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo a distribuir, el señor Presidente expresó que le correspondía a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 19 de mayo de 2016, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** Luego sostuvo que el dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscrito con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en calle El Trovador 4253, segundo piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que



así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. **F.-** Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo aprobado, son los siguientes: (i) Capital: \$50.621.313.726. (ii) Otras Reservas: \$1.581.989.139. (iii) Ganancias Acumuladas con Provisión de 50% de Dividendos: \$14.639.244.810. (iv) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la Controladora: \$66.842.547.675. (v) Interés Minoritario \$26.673. (vi) Patrimonio total: \$66.842.574.348. El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, procede la renovación y elección íntegra del Directorio de la Compañía, quienes ejercerán sus cargos por los próximos tres años de conformidad a la ley y los estatutos sociales. Acto seguido, señaló que la elección de los miembros del Directorio deberá efectuarse aplicando las siguientes reglas: 1) Los directores de la sociedad se elegirán en una sola elección. 2) En la elección participarán todos los candidatos que (a) han sido postulados anticipadamente, que hayan aceptado su postulación y declarado no tener inhabilidad para desempeñar el cargo, (b) más aquellos que se agreguen en esta Junta, siempre que quién lo proponga presente un documento en que el candidato manifieste aceptar su nominación y también declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. 3) Resultarán electos como directores los siete candidatos más votados. A continuación, hizo presente que en cumplimiento del artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se han recibido antes de



iniciarse esta Junta las siguientes postulaciones al cargo de director: (i) Por el accionista Puerto Ventanas S.A. se ha nominado a los señores Horacio Pavez García, Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Óscar Guillermo Garretón Purcell y Naoshi Matsumoto Courdurier. (ii) Por el accionista Moneda S. A. Administradora General de Fondos de Inversión se ha nominado a los señores Fernando Izquierdo Menéndez y Esteban Jadresic Marinovic. (iii) Por el accionista Sociedad de Desarrollo Las Chapas Limitada se ha nominado al señor Cristián Sallaberry Ayerza. Agregó, que al inicio de la Junta se ha puesto a disposición de los señores accionistas la referida lista de candidatos a directores. Acto seguido, el señor Presidente consignó que todos los candidatos antes singularizados han entregado una declaración escrita en que manifiestan aceptar su nominación y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Enseguida el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que manifestaren si alguno de ellos tenía interés en agregar algún otro candidato a la lista, sin producirse intervenciones. Acto seguido, constatándose la existencia de siete candidatos para ocupar los siete cupos de directores, el señor Presidente propuso a los Accionistas, votar por aclamación si hubiese unanimidad en la elección de los siete candidatos. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó someter la votación de la elección de los miembros de Directorio omitiéndose la alternativa de la papeleta. A continuación, la Junta por unanimidad y aclamación eligió como miembros del Directorio a los señores: (i) Oscar Guillermo Garretón Purcell, (ii) Horacio Pavez García, (iii) Juan Pablo Aboitiz Domínguez, (iv) Naoshi Matsumoto Courdurier, (v) Fernando Izquierdo Menéndez, (vi) Cristián Sallaberry Ayerza y (vii) Esteban Jadresic Marinovic; quienes integrarán el Directorio de la Compañía por los próximos tres años. **DÉCIMO: FIJACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2016.** El señor Presidente manifestó a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2016. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Junta Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2015, asciende a 60 UF mensuales por cada Director,



asignándose 200 UF mensuales para el Presidente y 90 UF mensuales para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UF mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 200 UF para el Presidente y 90 UF para el Vicepresidente. **DÉCIMO PRIMERO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO, SEGÚN ARTICULO 39 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El señor Presidente, señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2015, no ha incurrido en gastos. **DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos. Sostuvo que luego de un proceso reflexivo inicial se seleccionó una lista corta integrada por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. y KPMG Auditores Consultores Ltda., a quienes se les pidió profundizar los aspectos técnicos de sus propuestas. Enseguida, precisó que dichas propuestas fueron analizadas por la administración considerando especialmente los siguientes atributos: 1) Experiencia; 2) Independencia; 3) Participación de Mercado; 4) Precio de la auditoría externa; 5) Precio Asesoría Tributaria; y 6) Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. Tras el señalado análisis, el Directorio recomendó a la Junta designar en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2016 y como segunda opción a KPMG. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los



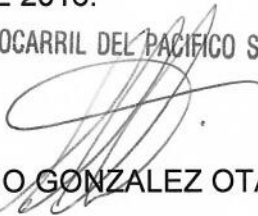
señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2016. **DÉCIMA TERCERA: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTE RELACIONADA (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el Directorio desde la última Junta de Accionistas, no se ha pronunciado sobre operaciones con partes relacionadas. **DÉCIMO CUARTA: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°687 del 13 de febrero de 1987, corresponde informar a esta Junta del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria de 21 de marzo de 2016, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: "De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2016 será distribuir dicho porcentaje". Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, precisando que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada durante el año 2015 designó al diario El Mostrador. Enseguida, el señor Presidente sostuvo que el Directorio evaluó las propuestas presentadas por los diarios La Segunda, Estrategia, El Mostrador, Diario Financiero, y El Líbero, proponiéndose designar al diario El Líbero, en razón de su fácil acceso y razonable propuesta comercial. El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO SEXTO: DEMÁS**



MATERIAS PROPIAS DE JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS QUE LEGALMENTE CORRESPONDA. El señor Presidente sostuvo que con motivo de la nueva integración del Directorio de la Compañía, se ha retirado don Naoshi Matsumoto Takahashi, quién ha colaborado y participado en FEPASA desde el año 2003. Agregó el señor Presidente que en atención a lo anterior, resulta oportuno reconocer el valioso aporte, dedicación y esfuerzo desplegado durante todos estos años por don Naoshi Matsumoto Takahashi en favor de FEPASA. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. Siendo las 10:27 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONTIENE EL FIEL REFLEJO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2016.

FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.



CLAUDIO GONZALEZ OTAZO

GERENTE GENERAL

FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.